

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Alcoa Grant Nº 223317	
Título: Industrial WAsTes in Bituminous MIXes (IWABIMIX)	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Mezclas bituminosas con residuos industriales	
CENTRO: CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION E INGENIERIA CIVIL (CITEEC)	
OBJETO DEL CONTRATO: Realización y análisis de ensayos de laboratorio de mezclas bituminosas y otros materiales para firmes de carreteras	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Caminos de la ETSI Caminos, Canales y Puertos y CITEEC de lunes a jueves de 8:00 h a 16:00 h; viernes de 9:00 h a 14:30 horas.	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 3	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 10/01/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67 euros (incluyendo prorrateo de pagas extras)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506200001; 541A; 6490200	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: FP
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Ignacio Pérez Pérez; Ana María Rodríguez Pasandín; Luis Medina Rodríguez. Suplentes: Jesus Fernández Ruíz; Julia Alvarez García
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 01 de junio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ignacio Pérez Pérez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
wbQa+Hi4j9ifLWMnm5H7Kw==	Asinado	01/06/2022 12:46:36
Asinado Por	Página	1/2
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/wbQa+Hi4j9ifLWMnm5H7Kw==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar

El trabajo a desempeñar consistirá en la preparación y realización de ensayos de laboratorio propios de la Ingeniería de carreteras, en particular aquellos orientados al diseño e investigación de mezclas bituminosas y otros materiales para firmes de carreteras u otras infraestructuras del transporte.

Así mismo se colaborará en la interpretación y análisis de los datos obtenidos en los ensayos y en la preparación de los informes finales.

Las tareas se llevarán a cabo en el Laboratorio de Caminos de la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos de la Universidade da Coruña durante la jornada laboral, así como en el Laboratorio de Carreteras y Geotecnia del CITEEC.

El horario de trabajo será de lunes a jueves de 8:00 h a 16:00 horas; viernes de 9:00 h a 14:30 horas.

Requisitos de los candidatos:

Titulación:

FP (formación profesional)

Otros méritos:

- Experiencia laboral demostrable como laborante en laboratorio de mezclas bituminosas. Cada mes completo de experiencia se valorará con 1 punto. Cada semana se valorará con 0,25 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 10 puntos. (Mín 0 – máx 10 puntos).

- En caso de empate con las puntuaciones anteriores, se tendrán en cuenta otros méritos debidamente justificados: experiencia laboral en otros tipos de laboratorios (0,20), estar en posesión del carnet de conducir B (0,10 puntos), nivel de inglés B2 o superior (0,10 puntos) y conocimientos de Excel (0,10 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wbQa+Hi4j9ifLWMnm5H7Kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Pérez Pérez	Asinado	01/06/2022 12:46:36
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wbQa+Hi4j9ifLWMnm5H7Kw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

